

JUNTA VECINAL MUNICIPAL  
EL ALBUJÓN-MIRANDA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL  
MUNICIPAL DE EL ALBUJÓN-MIRANDA DEL 27 DE ABRIL DE 2022.**

En El Albuji3n, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del d3a veintisiete de abril de 2022, se re3unen en el Centro c3vico del Albuji3n, ubicado en Plaza Mayor s/n los vocales que a continuaci3n se relacionan, bajo la presidencia de la Sr. D Andr3s Garc3a Saura, y con la asistencia del Secretario, por Delegaci3n de la Directora accidental de la Oficina de Gobierno Municipal, D. Antonio Vidal Mart3n, a fin de celebrar Sesi3n Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el Orden del D3a, para lo cual se ha girado citaci3n previa. Asisten:

**PRESIDENTE**

D. ANDR3S GARC3A SAURA

**VOCALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup> JOSEFA MARTOS P3REZ

D. ANGEL NIETO HUERTAS

D. JOSE FRANCISCO GARC3A FUENTES

D. JUAN JOS3 GARC3A OT3N

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> MAGDALENA MART3NEZ MADRID (LLEGA A LAS 21:29)

**SECRETARIO**

D. ANTONIO VIDAL MART3N

No asisten los vocales en esta Junta Vecinal Municipal a la sesi3n D. JOSE ANDR3S LAS CARRI3N, D. JOSE ANTONIO RUIZ CONESA y D. ANTONIO AYALA GARC3A.

**ASOCIACIONES ASISTENTES**

AAVV LAS LOMAS DEL ALBUJ3N

-----  
Tras abrir la sesi3n por parte de la Sr. Presidente a las veintiuna horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente informa que en el punto 6 del orden del d3a s3lo se va a tratarla instalaci3n de equipo de sonido en el local social de Las Lomas, por lo que el Orden del D3a queda de la siguiente manera:

1<sup>o</sup>.-. Lectura y aprobaci3n, en su caso, de las actas de sesiones anteriores.

2<sup>o</sup>.- Modificaciones presupuestarias para subvenciones de inversi3n y mantenimiento de viales.

3º Propuesta y aprobación, en su caso, del gasto destinado a la instalación de placas solares en el Centro Cívico del Albuñón.

4º.- Propuesta y aprobación, en su caso, del gasto destinado a arreglar los problemas de encharcamiento que se producen en el Camino de los Garcías en su tramo final junto a la conexión con la carretera de Pozo Estrecho.

5º.- Propuesta y aprobación, en su caso, del gasto destinado a la limpieza y pulido de los suelos de los locales sociales de Las Lomas del Albuñón y el Centro Cívico del Albuñón.

6º- Propuesta y aprobación, en su caso, de la instalación en el local social Las Lomas de equipo de sonido.

7º.- Mociones, ruegos y preguntas.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 8 DE MARZO DE 2022.**

Se formula la pregunta al Pleno de la Junta Vecinal sobre la redacción de las Actas, **no habiendo objeciones** por parte de los vocales asistentes.

**SEGUNDO.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA SUBVENCIONES DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALES.**

El Sr. Presidente propone que de los 18.360€ de la Partida de Gastos de la Junta Vecinal, se destinen 8000€ para inversión de las AAVV y se queden 10.360€ para actividades. Mantuvo conversaciones con las diferentes AAVV y están de acuerdo. Por lo que el Sr. Presidente propone una modificación presupuestaria de 8000€ del capítulo IV de Subvenciones al Capítulo VII de Inversión.

Se somete a votación quedando **aprobado por unanimidad** de los vocales presentes.

El Sr. Presidente comenta que la siguiente modificación presupuestaria no va a ser a la partida de mantenimiento de viales, sino que va a ir dirigida al Capítulo de inversión, porque sería para acometer el gasto del arreglo de la carretera del Camino de Los Garcías. Para ello, propone las siguientes modificaciones presupuestarias:

- 10.534€ del Capítulo II ( Código 210) al Capítulo VI (Código 60905)
- 21.624,10€ del Capítulo II (Código 212) al Capítulo VI (Código 60905)

El Sr. Presidente explica que la obra ha sido presupuestada en casi 33.000€. Aún faltan dos presupuestos por recibir, pero sabe que éste es el más caro de ellos, por lo tanto sería el importe máximo necesario para acometer los trabajos. Por lo que para realizar la obra desde el Capítulo de Inversión , se debe realizar la modificación presupuestaria.

Se somete a votación quedando **aprobado por unanimidad** de los vocales presentes.

**TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL GASTO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN EL CENTRO CÍVICO DEL ALBUJÓN.**

El Sr. Presidente informa que la factura de la electricidad se ha encarecido bastante, por lo que el Ayuntamiento ha propuesto a las Juntas Vecinales el colocar placas solares en los distintos Locales Sociales para abaratar la factura y contribuir al medio ambiente. Se propone un gasto de 5.944,55€ para la instalación en este local del centro cívico del Albuji3n. El a3o que viene se colocaran en otro local, posiblemente en el de Las Lomas ya que en Miranda se van a poner tambi3n este a3o pero lo van a hacer desde Distrito.

D. Jose Francisco Garc3a Fuentes opina que ya que la factura de la luz la paga el ayuntamiento, ellos deber3an hacerse cargo de este gasto, no la Junta Vecinal pues el dinero destinado a la Junta es para invertir en el Pueblo y las asociaciones y no est3 de acuerdo con que la Junta vecinal tenga que sufragar ese gasto.

Despu3s de discutirlo entre los vocales presentes, se somete a votaci3n quedando **aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra** del vocal D. Jose Francisco Garc3a Fuentes.

**CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL GASTO DESTINADO A ARREGLAR LOS PROBLEMAS DE ENCHARCAMIENTO QUE SE PRODUCEN EN EL CAMINO DE LOS GARC3AS EN SU TRAMO FINAL JUNTO A LA CONEXI3N CON LA CARRETERA A POZO ESTRECHO.**

El Sr. Presidente recuerda a los asistentes los innumerables problemas que lleva dando esa carretera desde hace a3os. Desde esta junta Vecinal ya se solicit3 el a3o pasado un presupuesto, el cual no se pudo llevar a cabo.

El arreglo de esa carretera consistir3a en quitar todo el asfalto, nivelarla de nuevo, echar una capa de zahorra, volver a echar asfalto, hacer una cuneta en el lado izquierdo, desbrozado...Desde donde empiezan las casas de Los Garc3a hasta la conexi3n con la carretera a Pozo Estrecho. Lo que se pretende con esta actuaci3n es que en vez de quedarse la "V" donde est3, se va a llevar a la zona que hay junto a las casas de Los Garc3a para que pueda desaguar por el banal que hay all3. El gasto de esta propuesta est3 presupuestado en 32.966,45€ IVA incluido.

El Sr. Presidente informa tambi3n que est3 esperando dos presupuestos, pero que en todo caso el importe m3ximo a gastar ser3a el de este presupuesto presentado ahora.

Despu3s de discutirlo, es sometido a votaci3n quedando **aprobado por unanimidad** de los vocales presentes.

**QUINTO.-PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL GASTO DESTINADO A LA LIMPIEZA Y PULIDO DE LOS SUELOS DE LOS LOCALES SOCIALES DE LAS LOMAS DEL ALBUJÓN Y EL CENTRO CÍVICO DEL ALBUJÓN.**

El Sr. Presidente comenta que no est3 incluido el local social de Miranda porque fue pulido hace tres a3os. En el local social de Las Lomas ser3a el Hall de entrada y dos despachos porque el resto ya se hizo.

El gasto de esta propuesta asciende a 3.365,90€ que ir3an dentro del Cap3tulo II.

Es sometido a votaci3n, quedando **aprobado por unanimidad** de los vocales presentes.

**SEXTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INSTALACIÓN EN EL LOCAL SOCIAL LAS LOMAS DE EQUIPO DE SONIDO.**

El Sr. Presidente informa que este punto no sería necesario pasarlo por pleno ya que el presupuesto para el gasto es inferior a los 3.000€, pero aún así desea informarlo y que quede aprobado en Junta.

El gasto de esta propuesta sería de 2.997,59€ .

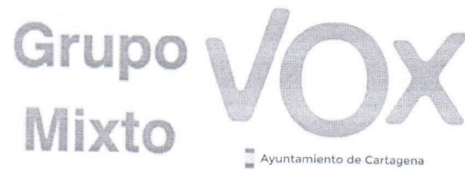
la propuesta es sometida a votación, quedando **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes.

**SÉPTIMO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. presidente propone que las mociones presentadas por el vocal de Movimiento Ciudadano, ya que no ha asistido al pleno, se dejen para el próximo y que él las pueda defender. Todos los vocales presentes están de acuerdo con la propuesta.

El Sr. presidente informa que ha habido dos mociones que han llegado fuera de plazo, una presentada por VOX que no ha entrado por registro y otra que presenta el Sr. Presidente que tampoco, por lo que insta al pleno votar su urgencia para que sean presentadas y defendidas por los vocales correspondientes y que no se pospongan para el siguiente pleno.

Se someten ambas a votación de urgencia y se **aprueban ambas por unanimidad** de los vocales presentes.



**MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ GARCÍA OTÓN, VOCAL DEL GRUPO VOX EN LA JUNTA VECINAL DEL ALBUJÓN-MIRANDA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CREACIÓN DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DEL DISTRITO 2 AL QUE PERTENECE LA JUNTA VECINAL DEL ALBUJÓN-MIRANDA, PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA VECINAL”**

La Constitución Española de 1978, en su Título I, sobre los derechos y deberes fundamentales, en el artículo 17.1 determina que, toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, proclama como bien jurídico a proteger la seguridad pública, cuya competencia corresponde en exclusiva al Estado y su mantenimiento al Gobierno de la Nación, con la participación de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales en los términos fijados por sus respectivos Estatutos de Autonomía, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el marco de la citada Ley Orgánica.

Esta tarea finalista exige la acción concertada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su conjunto, tanto de las dependientes del Estado, como de las Corporaciones Locales; acción que debe efectuarse a través de los órganos de coordinación operativa que a tal efecto se establecen en la propia Ley Orgánica.

Uno de tales órganos de coordinación, que ha venido demostrando su utilidad en la búsqueda de fórmulas realistas de colaboración policial con incidencia favorable en la seguridad pública, es la Junta Local de Seguridad, creada por el artículo 54.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, instrumento de coordinación que, sentado sobre el elemento de la territorialidad del municipio, constituye un mecanismo capaz de fijar medios y sistemas de relación al objeto de lograr cierta homogeneidad y hacer factible actuaciones conjuntas, de colaboración mutua y de cooperación recíproca.

En el año 2010, se aprobó el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

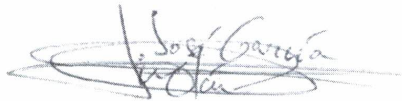
grandes y medianas con excelentes resultados.

Por lo anteriormente expuesto, el Vocal de la Juntas vecinales presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Instar al Gobierno local de Cartagena, que, a la mayor brevedad posible, proponga, en la Junta Local de Seguridad, la creación de la Junta de Seguridad del Distrito 2, al que pertenece la Junta Vecinal del ALBUJÓN-MIRANDA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

## MOCIÓN

Cartagena 29 de Marzo de 2022



Fdo. JUAN JOSÉ GARCÍA OTÓN  
Vocal del Grupo Vox en la Junta Vecinal del ALBUJÓN-MIRANDA.

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

La Moción es leída por el Vocal D. Juan José García Otón y posteriormente, tras su debate, **rechazada por 4 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención.**

El Sr. Presidente explica su voto en contra diciendo que piensa que ya existe la Junta Local de Seguridad, que está en Cartagena, que engloba a todos los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado y que si se hiciera por distritos no estarían representados todos los cuerpos, ya que por ejemplo Policía Nacional sí tiene competencia en Cartagena ciudad pero aquí no. Por lo que cree que la mejor forma para coordinarse es de manera centralizada como se está haciendo hasta ahora.



**MOCIÓN QUE PRESENTA ANDRÉS GARCÍA SAURA, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE EL ALBUJÓN-MIRANDA SOBRE “CARENCIAS DE FACULTATIVOS EN LOS CONSULTORIOS DE EL ALBUJÓN Y LAS LOMAS”**

*Los consultorios médicos del Albuñón y de las Lomas del Albuñón cuentan desde hace tiempo con 2 excelentes médicos de familia que venían prestando un impecable servicio a los usuarios de ambas localidades. Hace unas semanas uno de ellos se trasladó a otro centro sanitario de la Región tras años de servicio y en principio estaba previsto que fuera sustituido por una nueva facultativa con cuya incorporación se mantendría el servicio sanitario que se venía prestando. Sin embargo por diversas razones la facultativa no está viniendo a trabajar. Además de lo expuesto varios facultativos de nuestro Centro de salud de referencia se encuentran de baja por diversas razones con lo que el servicio se está viendo muy mermado con el consiguiente perjuicio para los usuarios de las Lomas del Albuñón y de parte de los usuarios de El Albuñón.*

*Por todo lo expuesto y ante la urgencia de la situación que suscribo presento la siguiente moción al pleno de la Junta Vecinal de El Albuñón-Miranda:*

**MOCIÓN**

*Que el pleno de esta Junta Vecinal inste a la Consejería de Sanidad de la CARM a que de manera inmediata cubra la vacante de la facultativo que falta al objeto de mantener un servicio sanitario de calidad en ambas localidades, evitando el perjuicio que supone el retraso en la atención de muchas citas médicas o el obligado traslado de pacientes al Centro de Salud de Pozo Estrecho.*

**En Cartagena, a 27 de abril de 2022**

**Fdo. Andrés García Saura**

La Moción es leída por el Sr. Presidente D. Andrés García Saura, que comenta tras la intervención que Antonio se ha ido, la sustituta que tenía que suplirlo se incorporó más tarde, tras ello estuvo de baja por COVID y ahora va a solicitar una excedencia. La solución que propone el centro de salud es que tanto los vecinos de Las Lomas, como los del Albuñón, a los que les pertenece esa doctora, tengan que ir por las tardes a Pozo Estrecho. No se sabe cuando se va a

solucionar esta situación, por ello queremos instar a la Consejería de Sanidad que contrate ya un médico y no lo demore más tiempo.

D. Ángel Nieto Huertas añade que ha estado hablando con el gerente del Área de Salud 2 y le ha dicho que están intentando cubrir esa baja lo antes posible, pero que aún no han podido, que no hay suficientes profesionales (hay muchos profesionales del Área de baja), pero que esperan tener un candidato mañana.

D<sup>a</sup> María Magdalena Martínez Madrid puntualiza que ya no es sólo el problema con el médico de cabecera, sino también con el pediatra.

La Moción es sometida a votación y queda **aprobada por unanimidad** de los vocales presentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas de la fecha indicada en el encabezamiento, extendiendo yo, el secretario, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy fe.

EL SECRETARIO  
PS.

EL PRESIDENTE



Fdo: Antonio Vidal Martín

Fdo: Andrés García Saura

Nota: Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.